TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-2144

(Antes DNU 1404/1996)

Sanción: 03/12/1996

Publicación: B.O. 10/12/1996

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo - Educación

INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

Artículo 1.- Créase el Instituto Universitario Nacional del Arte – IUNA - como persona jurídica de derecho público en el carácter previsto en el artículo 48 de la Ley 24521.

Artículo 2.- EL Instituto Universitario Nacional del Arte – IUNA - tendrá por finalidad específica proporcionar formación superior de carácter universitario en las diversas ramas del arte, promover la producción, la investigación y la creatividad en el campo del saber artístico y desarrollar actividades de extensión, transferencia y servicio a la comunidad en su área disciplinaria.

Artículo 3.- EL Instituto Universitario Nacional del Arte – IUNA - tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LEY AED-2144	
(Antes DNU 1404/1996)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1 a 3	Arts. 1 a 3. Texto original

Artículos suprimidos:

Artículos 4 a 13, de objeto cumplido.

Artículo 14, de forma.

REFERENCIAS EXTERNAS

Ley 24521

ORGANISMOS

Instituto Universitario Nacional del Arte - IUNA -